

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa si se está cumpliendo con la Ley provincial 651 de incorporar en la Currícula Educativa de la Provincia, en los ciclos EGB 1, 2 y 3 y Polimodal, los contenidos sobre "La Donación de Órganos":

- a) en caso afirmativo elevar la documentación oficial que avale dicho cumplimiento; y
- b) en caso negativo exponga motivos y acciones previstas para su cumplimiento.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2012.**

**RESOLUCIÓN N° 213 /12**

  
Pablo GONZÁLEZ  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
CP. Damían LÖFFLER  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo